

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Asistencia técnica para la COMUNICACIÓN del Programa ARAUCLIMA

SEPTIEMBRE 2023

1. Contexto

El V Plan Director de la Cooperación Española incluye a Costa Rica entre los Países de Cooperación Avanzada: países socios con retos nuevos de desarrollo, con los que la Cooperación Española ha tenido una larga trayectoria de implicación y colaboración. Asimismo, el Acuerdo de Cooperación Avanzada (ACA) 2021-2019 Costa Rica – España incluye *Transición ecológica, recuperación verde y descarbonización* entre sus ámbitos prioritarios de cooperación.

La Oficina de la Cooperación Española (OCE) de la Embajada de España en Costa Rica, sirve desde 1984 como punto de referencia para la articulación de las actuaciones españolas en materia de cooperación en el país. Constituye una Unidad Técnica Especializada en Medio Ambiente y Cambio Climático que presta asesoramiento y apoyo a la gestión de diversas iniciativas regionales en este ámbito, en congruencia con el liderazgo regional que Costa Rica posee en esta materia.

Gestionado desde OCE Costa Rica bajo la dirección de la DCALC (Dirección de Cooperación con América Latina y el Caribe), y en coordinación con la DCMHF (Dirección de Cooperación Multilateral, Horizontal y Financiera) de AECID, el **Programa Regional de Medio Ambiente y Cambio Climático de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe, ARAUCLIMA** constituye una experiencia innovadora en cuanto a la acción regional de AECID, y uno de los instrumentos clave en su apuesta por una transición ecológica justa, al concebirse como un marco de referencia para dotar de coherencia a las intervenciones de la Cooperación Española en materia de medio ambiente y cambio climático en América Latina y el Caribe.

Fue presentado en la XX Conferencia Internacional sobre Cambio Climático (COP 20) de Lima en diciembre de 2014, con el objetivo de *apoyar acciones de adaptación y mitigación al cambio climático que preserven el medio ambiente, fortalezcan a los principales organismos e instituciones de la región, favorezcan la construcción de visión regional y promuevan la articulación de actores públicos y privados*. En su recorrido, ha superado una visión exclusivamente de financiación de iniciativas muy concretas, priorizando en la actualidad proyectos regionales o multipaís, de mayor escala y alcance, que apoyen la implementación de las NDC y los ODS. El programa cumple 8 años de ejecución, durante los cuales se han aprobado 34 actuaciones por 6,8 M€.

OCE Costa Rica está impulsando la incorporación de la comunicación y la visibilidad con un enfoque integral y de desarrollo en el Programa ARAUCLIMA, y requiere para ello una asistencia técnica especializada con las siguientes características:

2. Objetivos y productos

OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Visibilizar el aporte realizado por la Cooperación Española en América Latina y el Caribe en materia de medio ambiente y cambio climático a través de ARAUCLIMA, y definir unos lineamientos que serán aplicados en los futuros productos de comunicación del Programa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONTRATACIÓN

1. Diseño e implementación del Plan de comunicación del Programa ARAUCLIMA.
2. Generación de contenidos de divulgación para fortalecer el posicionamiento del Programa ARAUCLIMA y de OCE Costa Rica como Unidad Técnica Especializada en Medio Ambiente y Cambio Climático.

PRODUCTOS ESPERADOS

Producto I: Redacción de un **Plan de trabajo**, que incluya el cronograma de actividades de la asistencia técnica.

Producto II: Redacción de un **Plan de comunicación** del Programa ARAUCLIMA, tomando como referencia el Manual de Marca y el Plan de comunicación de AECID, y que contemple los distintos públicos meta, acciones específicas, cronograma e indicadores de cumplimiento, entre otros.

Producto III: Apoyo a la Plataforma LatinClima en la producción del **Manual de Buenas Prácticas de comunicación del cambio climático**.

Producto IV: Apoyo a la Plataforma LatinClima en la implementación del **Curso de Comunicación del Cambio Climático**, dirigido a representantes y responsables de comunicación de las entidades socias de ARAUCLIMA y otras organizaciones vinculadas a organizaciones que trabajan el tema del cambio climático en América Latina y el Caribe.

Producto V: Redacción de una **Guía de lineamientos de comunicación, divulgación y visibilidad** del Programa ARAUCLIMA.

Producto VI: Informe final de síntesis de las actividades enumeradas en el epígrafe 3 de estos TdR, que contemplará al menos:

- Relación de acciones de producción promocional, periodística y audiovisual, especificando su impacto.
- Acciones y seguimiento de:
 - o Gestión realizada de las cuentas en redes sociales.
 - o Gestión realizada en la página web.
 - o Producción audiovisual y fotográfica realizada.
 - o Producción relacionada con eventos.
 - o Difusión del Banco de imágenes y productos (plataforma web).
- Lecciones aprendidas.

3. Actividades previstas

1. Redacción del Plan de trabajo, Plan de comunicación y Guía de lineamientos.
2. Apoyo a la plataforma LatinClima en la producción del Manual de Buenas Prácticas de comunicación del cambio climático y la implementación del Curso de Comunicación del Cambio Climático.
3. Coordinación con la Asistencia técnica para la Gestión del conocimiento, para la difusión del Banco de imágenes y productos (plataforma web).
4. Mapeo y recopilación de información de los distintos públicos meta.
5. Creación y actualización de un directorio de contactos y medios de comunicación especializados en medio ambiente y cambio climático (prensa, radio, televisión, medios digitales, revistas especializadas, etc.).
6. Elaboración de notas de comunicación internas y externas: de prensa, folletos, otros comunicados, banco fotográfico y audiovisual.
7. Coordinación de las acciones de comunicación con los puntos focales de los proyectos en curso.
8. Recopilación de historias de vida/testimonios de beneficiarios de los proyectos en curso.
9. Elaboración y difusión de material promocional de los proyectos/programas y sus actividades, alcances y resultados (banners, flyers, dípticos, afiches, etc.)
10. Convocatorias y coordinación con medios de comunicación (gestionar entrevistas de voceros autorizados en medios).
11. Diseño de plantillas para la publicación de contenido en la página web, redes sociales, notas de prensa y presentaciones en PowerPoint y Canva.
12. Desarrollo de campañas de difusión sobre el trabajo de ARAUCLIMA.
13. Presentación de iniciativas que contribuyan al posicionamiento y visibilidad de ARAUCLIMA.
14. Actualización, gestión y creación de contenidos para las cuentas en redes sociales y página web de la OCE en Costa Rica.
15. Colaboración en la preparación, ejecución y divulgación de eventos en aspectos relacionados con la visibilidad.
16. Elaboración del Plan de contenidos mensual (3 meses) y elaboración de 10 mensajes claves para redes sociales y página web.
17. Formulación y ejecución de campaña en redes sociales (Facebook y Twitter).
18. Asesoría, acompañamiento y seguimiento por un período de 3 meses en las tareas de comunicación de OCE Costa Rica.
19. Redacción del Informe final de síntesis.

4. Coordinación y seguimiento

- La presente consultoría estará bajo la coordinación del equipo de la Oficina de la Cooperación Española en Costa Rica. Todos los productos elaborados deben contar con su visto bueno.
- Los productos generados incluirán la visibilidad de las instituciones involucradas.
- La propuesta deberá incluir las instrucciones establecidas en el Manual de Marca y el Plan de Comunicaciones de AECID vigentes.
- Los productos generados deberán incluir un enfoque de género, derechos humanos, diversidad cultural y sostenibilidad ambiental. Del mismo modo, incluirá aspectos relacionados con códigos de ética en el uso de imágenes y datos personales.
- Los recursos e imágenes utilizadas serán tomadas de manera específica para esta asistencia técnica. En casos excepcionales se podrán utilizar recursos con licencia de uso libre o proveniente de los archivos fotográficos institucionales.
- Todo el material generado será propiedad de la AECID, por lo que será entregado tanto en formato físico como digital editable.

5. Perfil del equipo consultor

La firma o equipo de comunicación deberá estar conformado por profesionales de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Periodismo, Ciencias Sociales o áreas afines, y debe tener una experiencia mínima de 3 años en trabajo en aspectos relacionados con la comunicación para el desarrollo y la elaboración e implementación de estrategias de comunicación.

Del mismo modo, tendrá que demostrar conocimiento en tecnologías de la información y comunicación, especialmente en el manejo de páginas web, edición digital y el diseño de productos audiovisuales y gráficos, así como la experiencia y manejo en mercadeo en redes sociales y paquetes de diseño gráfico.

Requisito mínimo	Método de verificación
Título en Comunicación, periodismo o áreas afines.	Título universitario.
Experiencia mínima de trabajo de 3 años en el área de comunicación, marketing o afines.	Certificados de trabajo.
Sólidos conocimientos en comunicación para el desarrollo y experiencia con organizaciones internacionales	Documentos acreditativos de experiencia laboral y/o formación específica.

6. Duración y lugar de la consultoría

La prestación de servicio tendrá una duración de tres meses (octubre-diciembre 2023) y se desarrollará en la ciudad de San José, en Costa Rica.

7. Presupuesto máximo de referencia

El monto máximo considerado será de **7.500 € + IVA**.

El pago se realizará en dólares, según el tipo de cambio establecido en función de la fecha de recepción de los fondos en la OCE de Costa Rica, y se hará efectivo contra la entrega y aprobación de los productos. La persona consultora asumirá todos los gastos relacionados con esta consultoría.

Se deberá aportar factura para la realización de los pagos. En relación con el IVA, previo a la emisión de la factura, se le enviara la autorización emitida por el Ministerio de Hacienda en la que exonera del pago de este impuesto.

8. Forma de pago

Entrega y aprobación del producto 1	20%
Entrega y aprobación de los productos 2, 3 y 4	40%
Entrega y aprobación de los productos 5 y 6	40%

9. Presentación de propuestas

Las personas interesadas (a título individual, asociación, consorcio u otras formas) en realizar la presente asistencia técnica deberán presentar una propuesta que contenga al menos:

- Propuesta técnica que incluya como mínimo: **Curriculum vitae; Documentos acreditativos de los requisitos establecidos en el epígrafe 5; Plan de trabajo; Metodología propuesta; Cronograma de trabajo.**
- Propuesta económica que desglose los diferentes tipos de gastos, y que no debe superar el monto especificado en el apartado 7.
- Declaración responsable según el modelo del ANEXO I.

Deberán presentarse al correo melanie.bonilla@aacid.es con copia a otc.costarica@aacid.es con el asunto "Asistencia Técnica Comunicación Arauclima". El plazo para la presentación de ofertas finaliza el domingo 1 de octubre de 2023.

10. Criterios de valoración

Los méritos se valorarán a través de la información contenida en la propuesta técnica. No obstante, durante el proceso selectivo, se podrá requerir a los candidatos los documentos justificativos que se estime oportunos. Un equipo formado por representantes de AECID valorará las ofertas recibidas, según el puntaje que se indica a continuación:

CRITERIO	PUNTAJE
Propuesta técnica	50
Propuesta económica	50
Total	100

ANEXO 1 - Declaración responsable

D./D.ª , con

Documento de identificación nº , en representación de la empresa (si procede):

..... ,

en calidad de *(Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.)*

..... ,

- Exime a la AECID de cualquier tipo de responsabilidad en materia de salud o accidente antes los cuales la persona responsable tendrá exclusiva responsabilidad.
- Declara bajo su responsabilidad, en aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor :
 - a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
 - b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
 - c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
 - d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En , a de

Firma del adjudicatario.